

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXVIII.

JUEVES 8 DE ENERO DE 1885

N.º 113

APRENDICES.

En la calle del Príncipe Alfonso (Trapería), núm. 42, taller de diamantista de José Gascón, se desean dos aprendices de 12 á 14 años, para aprender la facultad.

BARATO

ALMANAQUES AMERICANOS
Extraordinariamente gigantesco, á 15 reales; para niños á 2; comunes de diferentes clases, desde 2 á 10 reales; tacos comunes á 30 céntimos; medianos á 4, grandes á 6 y gigantesco á 10. **VERDADERO BARATO**

LA URBANA

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, establecida en París, calle Lepeletier, 8, desde el año 1861.
Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 18 DE OCTUBRE DE 1881
REPRESENTANTES EN MURCIA,
D. Luis Talant, Torre de la Marquesa, y D. Serafín Murcia, calle del Carril de S. Agustín, núm. 6. 48-45

CLASE DE ARITMÉTICA

con toda extensión á 10 pesetas mensuales
4, Algezares, 4 26-18

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

LA PAZ DE MURCIA.

A LA NACION.

La prensa de Madrid política, literaria y profesional, confundida en una aspiración común y hondamente conmovida ante la terrible calamidad con que Dios ha querido probar nuestra resignación á la par que nuestra fortaleza, ha acordado, prescindiendo en tan angustiosas circunstancias de todo espíritu político, apelar compacta y unida al sentimiento nacional en favor de las desventuradas comarcas de Andalucía, hace poco tan ricas y tranquilas, por donde ha pasado de improviso la más espantosa de todas las catástrofes. La energía humana puede luchar con la inundación, atajar el incendio y combatir con la epidemia; pero no tiene defensa alguna contra esas tremendas sacudidas de la tierra, tanto más trágicas cuanto más inesperadas, donde se paraliza hasta el instinto de la propia conservación, porque el peligro se revuelve bajo nuestros pies, invisible, desconocido é inevitable. A los repetidos y formidables golpes de un enemigo, que se siente y no se encuentra, han quedado en una de las regiones más hermosas de España, destruidos pueblos enteros; sepultados bajo sus ruinas centenares de víctimas; sin hogar multitud de familias que acampan y huyen desprovistas, medio desnudas y hambrientas, entre los estremecimientos de la tierra y las inclemencias del cielo.

Ante este cuadro de desolación y espanto, cuya grandezza no cabe en descripción alguna, nuestras disensiones intestinas enmudecen, y el dolor nos une á todos en un mismo pensamiento. La prensa de Madrid (que decimos la prensa de Madrid) la de toda España, haciéndose intérprete de esta expresión tan unánime como profunda, concentra en un solo clamor sus voces, por desgracia, casi siempre discordes, como se confunden las plagarías de la muchedumbre bajo las bóvedas del templo, para implorar de sus conciudadanos, no lágrimas estériles y lamentaciones baldías, sino el esfuerzo vigoroso de un pueblo viril, á quien la desgracia aflige, pero no abate.

No abriga la prensa de Madrid la presunción desmedida de despertar una compasión que, desde los primeros instantes ha germinado espontáneamente de un extremo á otro de la Península, y harto conoce que su llamamiento á la caridad no es más que la palpación pública de un sentimiento piadoso y patriótico que vive en todos los corazones, el eco de un gemido que asoma á todos los labios y la expresión de un deseo que ocupa todas las voluntades. ¿Cuándo ha requerido el pueblo español estímulos de ningún género para dar amplia salida á las efusiones de su alma cristiana y generosa? La prensa de Madrid no se dirige, pues, á la conciencia nacional para despertarla de un sueño egoísta en que, por dicha, jamás ha caído; se dirige solo para recordarla que á la magnitud del infortunio es menester que respondan la extensión del sacrificio y la celeridad del remedio.

Nuestros infelices compatriotas, sin hogar, sin pan, sin abrigo, aterrados aun por la memoria amarga de los desastres que han presenciado en horas de interminable agonia, necesitan pronto, muy pronto, de la largueza del rico, del céntimo del pobre, de la insinuante súplica de la mujer, de la pluma del escritor, de la habilidad del artista, de la labor del menestral, hasta de la limosna del mendigo para reconstruir sus casas desplomadas, cubrir sus miembros ateridos, aliviar su miseria y enterrar piadosamente á sus muertos, que yacen todavía insepultos entre los escorbos.

¿Cómo ha de dudar la prensa de Madrid de que todo el país conteste á su excitación, si en estas circunstancias es solo el órgano por donde se escapa el grito del duelo nacional? Contestará seguramente en breve plazo porque á pesar de los encontrados intereses de la vida, aún comulgamos en el altar de una patria común, y no obstante nuestras ardientes luchas de partido, todavía se encuentran y enlazan nuestros brazos fraternales en el seno de la caridad, que todo lo engrandece y purifica.

Madrid 5 de Enero de 1885.

LA PRENSA DE MADRID.

El Gobernador de esta provincia telegrafió ayer al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, el generoso ofrecimiento de nuestros huertanos, y anoche recibió la siguiente contestación telegráfica:

«Profundamente me ha conmovido la generosa acción de los labradores y jornaleros agrícolas de los partidos rurales de esta ciudad y de Alcantarilla y Beniel, que fueron socorridos por la caridad universal en 1879; y ruego á V. S. que del modo más público les haga saber que esa sola acción bastaría para que yo tuviese, como tengo, por tantos motivos, á grandísimo honor el ser hijo adoptivo de Murcia y representar á su provincia. Sabiendo, sin embargo, el gran sacrificio que á muchos de los donantes les cuesta esa generosidad, no quiero dejar de advertirles que habiéndose devuelto á Granada noventa mil pesetas de la suscripción á que aluden, por solicitud de sus representantes, con objeto de atender á una inundación que hace tres años tuvo lugar en aquella provincia, y no estando aplicado todavía dicho crédito, acaba de girarse dicha cantidad íntegra para socorrer á las víctimas de los terremotos, con lo cual pudiera considerarse satisfecha Murcia en esta ocasión, socorriendo á la provincia de Málaga reduciendo á la mitad su donativo. El cariño que profeso á ese país me inspira esta advertencia, estando de todos modos dispuestos, si insisten, á cumplir con sus deseos.»

El Círculo taurino contribuirá á socorrer á las víctimas de los terremotos con una cantidad y una corrida de toros.

La Unión literaria con una estudiantina y una función en Remea si puede obtenerse el Teatro.

Los bomberos con una cuestación entre sus individuos, encargando que en el reparto sean atendidos con preferencia los de su clase que necesiten socorro en Granada ó Málaga.

Pero el socorro más notable es el de los huertanos, los cuales cediendo un pequeño tanto por ciento del remanente que les pertenega, dan para esa obra de caridad 25,000 reales, á lo cual han contribuido para ponerlos de acuerdo D. Nicolás Fontes y D. Antonio Gálvez Arce. Este donativo del fondo que la caridad formó para socorrer unas desgracias, debe ser el más apreciado por nuestros hermanos de Andalucía.

«El Diario» ha hecho constar una cosa que debe tenerse muy presente: las redacciones de los periódicos, en Murcia, las constituyen una sola personalidad, que ha de atender á la redacción, y á la administración, y á la corrección, etc. y como los periódicos por sí solos no son suficientes al sostenimiento de las obligaciones de los propietarios, tanto por sus pocos rendimientos, como por lo que defraudan estos los suscriptores de fuera, que no se acuerdan de pagar y si solo de leer; no es extraño que los redactores de los periódicos, sobre los que pesan muchos cargos gratuitos y honoríficos, se vean imposibilitados de acudir á todos con el interés que aquellos reclaman y con el que desearían, hasta por mutua conveniencia.

Por tanto, si alguien se ha extrañado de falta de asistencia ó puntualidad de los representantes de la prensa en alguna parte, ya tiene explicado el motivo. Procúrese que los periódicos tengan aquí la vida que en otras poblaciones, que pueden costear redactores y que

no necesite otros medios de subsistencia el que los publica y entonces se podrá exigir esa puntualidad y esa asistencia, que por no tenerla parece que alguien ha censurado.

El Ateneo de Madrid y el Casino de Alicante se han suscrito á LA PAZ; en cambio algunos casinos de la provincia, y algunas personas y entre ellos amigos queridos particulares y otros que son correligionarios, no nos ayudan en nuestra empresa, y algunos también si nos ayudan es leyendo gratis porque sus dineros no nos los envían por mas que se los pedimos.

Dice «El Diario»:

«Tenemos» por exagerado lo que se dice del medio millón, tantas veces discutido, de la Sociedad Económica. Pero como somos ajenos á ella, y como no cuenta en la prensa local con ningún socio, pues de sus interioridades solo están enterados los tres ó cuatro iniciados, que son la quinta esencia de los tres veces purificados para ser admitidos en dicho cuerpo; de aquí que no tengamos ni datos, ni obligación de contestar nada de lo que se dice.»

En la prensa local, á pesar de los trabajos que esta hace diariamente en favor de los intereses locales y provinciales, no hay quien merezca el título ya honorífico, ya pagado cuota, de «amigo del país»; en cambio alguno lo tendrá solo por el mérito de pagar la cuota.

S. M. el Rey saldrá en breve para las provincias de Granada y Málaga.

Parece que el Gobierno ha vacilado en aconsejar al monarca este viaje, en atención á la circunstancia de hallarse abiertas las cortes y á la necesidad de que el presidente del Gabinete y la mayoría de los ministros asistan á los debates parlamentarios. En vista, sin embargo, de la insistencia de S. M., los consejeros responsables han acordado que realice la expedición.

Le acompañará probablemente el señor ministro de Marina.

El Gobernador de Málaga ha dado al Ministro de la Gobernación noticia de los daños causados por los terremotos, en la siguiente forma:

Pueblos en situación gravísima por haber sufrido desgracias personales y materiales de consideración, Alcañín, Alfametejo, Canillas de Aceituno, Málaga, Periana y Vélez Málaga.

Pueblos en situación grave, que aunque no han tenido desgracias personales aparecen con casas hundidas, muchas en estado ruinoso y el resto con deterioros: Antequera, Alfarate, Algarrobo, Archidona, Benamargosa, Casabermeja Compata, Frigiliana, Macharaviana, Nerja, Sedella y Torrox.

Pueblos en situación menos grave, que sin desgracias personales ni casas hundidas, resultando con bastantes edificios amenazando ruinas y otros resentidos: Arena, Almachar, Almogía, Archez, Benamacarra, Borge, Cártama, Colmenar, Comares, Cuevas de San Marcos, Obas, Pizarra, Riogordo, Arnalas, Sayalonga y Viñuela.

Pueblos en situación menos apurada y que no aparecen con deterioro en algunos edificios: Alora, Alhaurín el Grande, Enegalbón, Benalmidena, Cañete la Real, Esteposa, Fuengirola, Iznate, Moñejo, Bontla, Totakán, Villanueva del Rosario de Tápiá y de Trabuco.

Continúan habiendo puertas cocheras que abren hacia afuera de la calle contra lo que previene el Bando de buen gobierno.

El Sr. Alcalde accidental, que tan cuidadoso fué de pensar en vigor en el teatro los artículos que de dicho bando á él se refieren, no dudamos que hará se cumplan los que á evitar ese defecto se refieren.

Veremos si así lo hace, pues la justicia lo reclama.

Para una función dramática extraordinaria que se proyecta, se están escribiendo un monólogo y un apéndice.

Las desgracias que todos lamentamos y que han tenido lugar en las provincias de Granada y Málaga, es lo que ocupa hoy preferentemente la atención en esta capital con objeto de poderlas allegar recursos con que mitigar un tanto la miseria en que han quedado sumidas tantas familias; con este motivo se ha dado tregua á las luchas políticas.

Dice «Progreso»:

«Según se nos ha dicho se encuentra suspenso de empleo y sueldo un inspector de la contribución industrial de esta provincia, por palabras vertidas en contra del juez y escribano de Cieza.»

En la relación formada por la Recaudación de Contribuciones de esta capital de los contribuyentes por industrial que aparecen en descubierto por el segundo trimestre del corriente año económico, se ha dictado en 2 del actual la siguiente

«Providencia.—Mediante no haber satisfecho las cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribución correspondiente al segundo trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que invoca el art. 16 de la instrucción de 20 de Mayo de 1884: en la inteligencia, de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado, y hago entender al recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talararios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Un albañil de los que trabajaban en el muro del río por frente de la galería de Palacio, ha caído al río, y recogido por sus compañeros, ha sido trasladado al Hospital en grave estado.

Ayer tarde quedó constituida la comisión parroquial de socorros de San Lorenzo, la que empezará su cometido en seguida.

Entre las obras que parece tienen mas probabilidad de que se pongan en escena por nuestros aficionados á la declamación y al canto, en la función benéfica que se prepara, se cuenta *La familia del tío Maroma*.

Decididamente el beneficio de la primera triple Sra. Cros tendrá lugar el día 15 de los corrientes. Y el del primer tenor serio, nuestro paisano señor Barrera, el 21 de este mismo mes.

Es de esperar que ambos obtengan un buen resultado.

Se ha acordado que los Inspectores de la contribución industrial, destinados á esta provincia, presten sus servicios en los distritos que á continuación se expresan: D. Pedro Larroya y Laban, capital y su término; D. Gregorio García Barrera, capital, su término y Loreo; D. Carlos Iglesias, Cartagena y La Unión; D. Rafael Cappa, Caravaca y Mula; D. Francisco Bazo, Totana y Yecla.

Hoy debe publicarse el suplemento al «Boletín oficial» con las listas electorales.

Esta noche celebra sesión la Comisión provincial de la Cruz Roja, casa de D. Luis Bolívar, calle de S. Antonio, núm. 10.

En la noche del 2 se estrenó con extraordinario éxito en el bonito teatro *Cachet*, del Casino de Sta. Lucía (Cartagena), el precioso drama en tres actos *En el seno del crimen*, original de D. Pascual Martínez Moreno, profesor de la escuela pública de niños de aquel barrio. La obra estrenada, es por todos conceptos digna de figurar entre las más notables. Su versificación es fácil y esmerada, las escenas culminantes, y el desarrollo termina con tanta precisión y maestría que hace vor el conocimiento completo de la escena.

Entre nutridos aplausos fué llamado al palco escénico el Sr. Martínez Moreno.

En Granada se sintió el día 5 á las cinco y tres cuartos de la tarde una sacudida mayor que las anteriores. Cayeron dos tabiques de la Casa de Gobierno. Crece el pánico y aumenta la emigración.

La novillada que se prepara á beneficio del Niño, para redimirle de servicio de las armas, parece ser que tendrá lugar el día 18 de los corrientes.

Los vecinos del Portillo de Lomas se quejan de la falta de alumbrado que existe.

Dice «El Diario» de Lorca: «Indefectiblemente, según nos ha asegurado persona que nos mereció entero crédito, el 15 del presente mes nos hará su primer saludo la locomotora del ferrocarril de Murcia á Lorca. Lo único que lamentaríamos es que esta vez se quedara en ofrecimiento.»

Mañana darán comienzo en Remea los ensayos de la obra nueva en este teatro *La Mascota*.

La Sociedad Belluga está recogiendo muy buenos donativos para las víctimas de los terremotos.

Escriben de Molina diciendo que para el día 11 del actual se preparan en dicha villa grandes festejos, por ser el mencionado día la inauguración del teléfono, habiéndose ya comunicado también á la Dirección general de correos y telégrafos.

Del 11 al 24 del actual practicará operaciones en los términos de Cartagena y La Unión el ingeniero de minas D. Ricardo Sánchez Madrigal.

Según noticias que «El Ferrocarril» de Almería ha recibido de Madrid, será probable que los trabajos de la línea férrea de Murcia á Granada den principio en todo el mes de Mayo, siendo el representante de la casa constructora en el trayecto del valle de Almanzora hasta Baza, nuestro amigo el Sr. D. José Fernández Estrada.

En Málaga ha fallecido la señora D.ª Josefa de la Cámara, viuda de Heredia y Livermore.

Esta noche á las 7 y media continuará en el salón de la Sociedad Económica la información oral para el mejoramiento de las clases obreras.

Hemos oído concurar el mal estado del adomado de la puerta de Orihuela, y hasta, decir que si ha de servir habrá que sentarlo de nuevo.

Anoche se daba en la calle de la Platería y alrededores de S. Bartolomé una desahogada serenata, con instrumentos no usados por las orquestas y bandas.

Se dice que un rico viudo de la plaza de San Bartolomé ha oído por segunda vez la epístola de S. Pablo.

Es muy probable que desde primeros del próximo Abril quede establecido el tren relámpago entre París, Madrid y Lisboa, como hoy existe ya entre París y San Peterburgo, y París y Constantinopla.

Tomando este tren, que pasará por Madrid una vez á la semana, se tardará solo en ir á París veintisiete horas, ó sean nueve menos de las que se emplean hoy.

No se detendrá sino algunos minutos en las estaciones principales, como Valladolid, Burgos, Victoria, San Sebastián, Bayona y Burdeos, y llevará wagón restaurant, además de los wagones camas.

Si se aplica, como parece, el nuevo sistema para aumentar ó disminuir á discreción el eje de las ruedas de los wagones, podrá un viajero tomar el «sleeping car» en San Peterburgo y no cambiar de coches hasta Lisboa.

El precio de los billetes de Madrid á París en el tren relámpago se calcula no llegará á 1,000 reales.

El estado del joven matador de novillos, Valentín Castejón, es bastante satisfactorio, avanzando bastante en la curación de la herida que recibió.

Anoche ya oímos preguntar en el Casino por el entierro de la Sardinia; pero no nos entusiasma la pregunta, pues dudamos pase á tomarse en consideración.

En la Diputación de la Torrejilla, (Lorca) y al ir á tomar agua de un aljibe, ha caído en él una mujer, que al morir ha dejado tres hijos, estando además, embarazada de otro.

Ayer salió para Madrid nuestro amigo D. Antonio Sandoval y Palarea.

«El Cartaginés», «El Independiente», «El Amigo» y «El Eco de Cartagena» han abierto suscripción y cada uno se ha suscrito por 50 pesetas.

Los niños lloran por ellos.—Se dice que la mejor manera de preparar el Aceite de hígado de bacalao, es la forma de una emulsión: tal como es la Emulsión Scott, lo deja sabroso como leche, y los niños tanto les gusta, que por ello lloran. No hay ninguna duda que en forma de una emulsión se puede tomar esta desagradable medicina con gusto, además de ser con los hipofosfitos de cal y de sosa, un remedio excelente para los niños demacrados y débiles. Como remedio para la tisis, la tos y todas las enfermedades de la garganta, es sin duda sin rival; que lo prueben los que padecen estas enfermedades.—3

Pectoral de Anacahuita.—Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de pulmonía, asma, croup, dolor del pecho, tos mal de garganta, espantos de sangre y tisis. Es de gusto agradable y de efectos inmediatos. Mezclado con el Aceite puro de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la garganta, el pecho y los pulmones.—63.

Sesiones de Cortes.

SENADO

Sesion del día 5 de Enero de 1885.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Lasala, se lee el acta de la anterior y queda aprobada. El señor conde de la Romera declara que está dispuesto á contestar á las observaciones y preguntas que le hagan los senadores sobre el asunto que fué objeto de la pregunta del señor Rivera, formulada hace ocho dias, con motivo de haberse revelado el texto del convenio comercial con los Estados Unidos.

El señor **Presidente** manifiesta al orador que la mesa se inspirará en el reglamento al resolver sobre la proposición presentada pidiendo sesion secreta, y que amparará el primero de todos los derechos, el derecho de defensa.

El señor **Cuesta**, firmante de la proposición aludida, interviene en el asunto para excusarse de no revelar el alcance y sentido de la proposición, que será conocido cuando se celebre la sesion secreta.

Orden del día: El Senado pasó á reunirse en secciones.

Reanudada la sesion, lo es tambien el debate sobre los sucesos universitarios.

El señor ministro de la **Gobernacion** empieza resumiendo lo dicho en su anterior discurso, y ratificando la version de los sucesos presentada por el gobernador y atacando la de los catedráticos.

Hubo muras á Creus, dice, y vivas á Pisa-Pajares, y el Sr. Comas manifestó al nuevo rector que la situacion era gravísima y que entre los estudiantes se veían algunos individuos armados con bastones de hierro.

El Sr. **Comas**: No he dicho eso.

El señor ministro de la **Gobernacion**: S. S. no lo ha dicho aquí...

El Sr. **Comas**: Ni allí.

El señor ministro de la **Gobernacion**: No le hace; despues de todo, esto tiene poca importancia. Lo cierto es que la situacion era grave, que el rector, señor Creus, tuvo que abandonar la Universidad de un modo poco aroso, y que los guardias de orden público tuvieron que acudir á mantener el orden en el recinto universitario, haciendo de ángeles guardianes de la libertad de enseñanza.

Insiste en que el conflicto universitario ha sido un motin político de que las oposiciones han hecho un arma contra el Gobierno; fijándose en que el día 22, cuando la calma parecía restablecida, corrió la noticia de que un estudiante habia muerto, y aludiendo á un catedrático que en vez de atraer sus discípulos á la cátedra les incitaba á lanzarse á las calles á perturbar el orden.

Al mismo tiempo, aquel catedrático que pronunció un discurso, en el que parece se quería demostrar que el Estado puede pagar una enseñanza republicana y atea, invitava á su casa á los alumnos condenados por el Consejo universitario.

Y si esta cuestion no es política, como el Gobierno ha tenido el buen sentido de declarar, ¿por qué la traeis aquí?

Se quiere dar á la Universidad privilegio que pugna con la Constitución del Estado. La enseñanza dentro de las leyes vigentes, es libérrima para todos los españoles, menos para aquellos que enseñan en nombre del Estado.

Dice que los agentes de orden público llevan en su espada y en su revolver la garantía del derecho y de la libertad; que así como el domicilio privado no puede servir de asilo para el criminal sorprendido *in fraganti*, así tampoco podía la fuerza pública detenerse ante la Universidad; y que si bien no duda de los propósitos de los catedráticos, éstos no supieron cumplir su misión en aquellas circunstancias.

Termina diciendo que á un Gobierno se le pueden exigir responsabilidades, pero no se le piden explicaciones.

El Sr. **Comas** rectifica con gran templanza, pero con energía, las acaloradas manifestaciones del Sr. Romero Robledo.

Confieso, dice, que el discurso del señor ministro me ha dejado dolorosa impresion. Recordareis el tono en que explané mi interpelacion; hablé con gran templanza; pero esto no lo ha tenido en cuenta el señor ministro.

Creo que éste, como espontáneamente ha manifestado, no ha querido ofenderme; pero de todo esto resulta un hecho. Yo expuse la historia de lo ocurrido en la Universidad, y el señor ministro ha presentado otra version de aquellos hechos totalmente diferente de la mia.

Pero yo soy un testigo presencial, y el señor ministro es un testigo de referencia.

Yo no discuto estos hechos, que están declarados por mi bajo juramento en la causa que se sigue.

Cuando la verdad legal sea pública, veremos quién tiene razon. (El Sr. Moyano pide la palabra.)

Expuse un hecho que ha sido afirmado por el señor ministro de la Gobernacion: el hecho de que los catedráticos no acompañamos al gobernador cuando éste fué á la Universidad desde el ministerio de Gracia y Justicia.

Los catedráticos digimos al gobernador que entraríamos antes ó despues de él; no queríamos entrar al mismo tiempo porque entendíamos que aquella autoridad no debía penetrar en el recinto universitario.

Por lo demás, no hemos dudado del valor personal del gobernador de la provincia. ¿Ni para qué lo habia menester contra niños indefensos?

El derramamiento de sangre hubiere podido evitarse á muy poca costa. ¿Por qué no llamó al señor rector? ¿Por qué no me llamó á mí?

Rectifica el Sr. **Romero Robledo**, procurando hacer valer la exactitud de los informes oficiales.

El Sr. **Moyano** rectifica tambien. Dice que se está dando hace tres dias en el Senado un espectáculo deplorable; el de la lucha entre la autoridad universitaria y la autoridad civil.

Niega que hubiera gritos subversivos antes de la entrada de la fuerza pública. Leyendo varios artículos de la ley para probar que aquel sollo puede penetrar en la Universidad cuando es requerida por el rector.

(Grandes rumores en los escaños de la mayoría. Los Sres Pidal y Romero Robledo hacen signos negativos.)

Los guardias no detuvieron estudiante alguno, continúa el Sr. Moyano, porque la cólera con que entraron no les permitió distinguir á los revoltosos de los no revoltosos.

Recuerda que cuando el jefe de la fuerza pública dijo al rector al pedirle este cuenta de la entrada en la Universidad; «perdone usted; ha sido un arrebato»; á lo que contesta con razon el rector: «Eso es un informe contra usted mismo, porque los que ejercen autoridad no pueden dejar llevar por el arrebato.»

Repite que hay dos responsabilidades: la del gobernador por haber autorizado la entrada de la fuerza pública fuera de ocasion; y la de los agentes de la autoridad por haber entrado allí á acuchillar, y no á prender.

Terminar lamentándose de que el Gobierno le censure su actitud conciliadora, y persistiendo en ella para que termine la perturbacion de la vida universitaria.

El señor ministro de la **Gobernacion** niega que haya conflicto entre la autoridad académica y la gubernativa, porque el Gobierno ha declarado terminantemente que la autoridad académica faltó á sus deberes, y que la gubernativa cumplió con ellos.

Sostiene que persiguiendo delinquentes y criminales, la fuerza pública puede penetrar en todas partes, hasta en la iglesia celebrándose los oficios divinos.

Pinta un cuadro recargado de color: en la calle libra una batalla la fuerza pública con la demagogia y revolucionaria; los demagogos huyendo penetran en la Universidad; la fuerza pública llega á sus puertas ¿qué hace...? (El Sr. Moyano con mucha frialdad: No es ese el caso.) (Grandes risas.)

El señor ministro de la **Gobernacion** (un poco cortado): No lo es; pero he tenido que forzar el argumento para que el Sr. Moyano se asuste de su propia obra.

Termina diciendo que no hay transaccion posible porque no hay lucha; la autoridad civil ha cumplido escrupulosamente sus deberes; la autoridad académica ha faltado; siga, pues, la autoridad académica los límites de su deber, y así terminará el pequeño incidente.

A las seis comienza á hablar el señor **Callega** para alusiones.

Para restablecer los hechos alterados en la relacion de los señores ministros de la Gobernacion y de Fomento, dice, apoyándose en documentos que lee, que los heridos en la Universidad no fueron tres, sino cinco, todos de pronóstico reservado; pero que diez médicos han certificado ya que el estudiante herido en los ojos ha perdido ya este órgano á consecuencia de las heridas que recibió; que las otras heridas indican que el instrumento que las produjo estaba manejado por un brazo colérico, porque el instrumento partió el sombrero antes de herir en la cabeza de cada individuo herido, con lo cual se demuestra que los guardias no entraron en la Universidad arrollados por las turbas, sino por voluntad propia y llenos de cólera.

Se prorroga la sesion hasta las siete; pero el orador no termina, ó interrumpe su discurso hasta pasado mañana. Se levanta la sesion á las siete.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de Enero de 1885.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Jura el cargo de diputado el señor marqués de los Castellones.

Se dá cuenta del despacho ordinario. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.

El señor marqués de los Castellones dice que en la sesion de anteaer, dis-

cutiendo el acta de Córdoba, dijo el Sr. Isasa que si el acta referida se aprobaba y tomaba asiento el orador, no estarían bien en los que ocupan los señores Conde y Luque y el mismo señor Isasa.

Yo creo que estas palabras han sido pronunciadas por el Sr. Isasa en el calor de la improvisacion; pero de todos modos, yo deseo que su señoria dé una explicacion de lo que ha querido decir.

El Sr. **Gomez** desea que conste su voto con el de la mayoría en la votacion del acta de Córdoba.

El Sr. **Uruagon** desea que el señor ministro de Fomento nombre una comision para que se ocupe en el estudio ó reparto de socorros, ó en otra cosa análoga, relativa á las víctimas de los terremotos.

El Sr. **Martinez** (don Cándido) pregunta al señor ministro de la Gobernacion si es cierto que en el Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo) no se ha celebrado el sorteo de mozos para el reemplazo del ejército.

El señor ministro de **Hacienda** sube á la tribuna y lee varios proyectos de ley.

El Sr. **Sanchez Arjona** dice que segun ha visto en un periódico de Salamanca, el Sr. D. Celedonio Miguel Gomez está ejerciendo en aquella capital el cargo de notario, siendo á la vez diputado á Cortes, y desea saber si piensa continuar así.

El ministro de **Gracia y Justicia** contesta que aquel señor ha optado por el primero de dichos cargos.

El Sr. **Daban** ruega á la mesa ponga en conocimiento del señor ministro de la Guerra preguntas que ya tiene hechas, y reproduce, acerca de asuntos de su departamento, anunciando que de no venir en el primer día hábil de sesion á contestar á ellas, usará de los medios que le concede el reglamento.

El Sr. **Allende Salazar** se lamenta de los abusos que en el *Cabinete negro* del ministerio de la Gobernacion se cometen con los telegramas de los correspondientes de los periódicos de provincias.

El señor ministro de **Hacienda** contesta que no debe estar muy bien informado el Sr. Allende Salazar, porque si alguna vez no se dá curso á algun telegrama, con arreglo al reglamento de Telégrafos, se devuelve su importe al expedidor, y si algun telegrama ha sufrido retraso, habrá consistido quizá en el temporal de estos dias.

Lo pondré, dice, en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion, y estoy seguro de que contestará S. S. victoriosamente.

El Sr. **Alesá del Olmo** manifiesta que cree que conviene mantener separadas la suscripcion oficial y la particular á favor de las víctimas de los terremotos.

El Sr. **Williameva** recuerda que tiene pedidos unos documentos al señor ministro de Ultramar, y teniendo entendido que ha contratado un empréstito de cinco millones de pesetas con garantía de la renta de Aduanas, replica á la Mesa lo ponga en conocimiento del mencionado señor ministro, quien no ha comparecido en el Congreso en todo lo que llevamos con las Cortes abiertas.

El señor ministro de **Hacienda** contesta que el de Ultramar está en el Senado, y no puede, por consiguiente, asistir tambien al Congreso; y que respecto al asunto á que se ha referido el orador, no ha visto nunca que se discutiera una operacion de deuda flotante.

Entrase en la orden del día. Se aprueban sin discusion y definitivamente varios dictámenes.

El Sr. **Aguilera** (D. Luis Felipe) se levanta á combatir el voto particular que propone la aprobacion del acta del Sr. Groizard y la proclamacion de éste como diputado.

Defiende el acta del Sr. Lora, y dice que no pudieron cometerse ilegalidades, porque el Sr. Groizard tenia intervencion en todas las mesas.

Señores diputados—continúa el diputado de la izquierda:—si el señor Groizard es proclamado, resultará que un juez de primera instancia se sobrepondrá al Congreso, que bastará contar con la amistad de un juez para ser proclamado, aun no habiendo obtenido mayoría en la votacion.

Censura que los firmantes del voto particular aplaudan la conducta del juez de primera instancia que presidia la junta de escrutinio, y supongan fundada su conducta en importantes razones jurídicas, cuando estuvo inspirada solamente en complacencias hacia el Sr. Groizard, y con ellas faltó descaradamente á la ley.

Dice á los Sres. **Martin Lunas** y **Moreno** que podría citarles párrafos de discursos suyos que contradicen su actitud como firmantes del voto particular, mientras que la mayoría de la comision es consecuente con la teoria que siempre ha defendido en casos análogos á los que se presentan en esta acta.

Se extiende en difusas consideraciones que producen verdadero cansancio á la Cámara acerca de abusos que supone cometidos en contra del señor Lora, aunque á ninguna de sus afirmaciones sigue la necesaria demostracion, por lo que el extenso discurso

del diputado izquierdista no produce otro efecto en los diputados que escuchan sus desafinaciones que el que ya dejamos consignado.

El Sr. **Martin Lunas** contesta al señor Aguilera, Demuestra la razon que asiste al señor Groizard, y afirma que si el Sr. Lora fuese proclamado diputado el sistema representativo perderia el poco prestigio que le queda.

El diputado conservador advierte que todos los conservadores de abolengo están á su lado firmando el voto particular, y dice que él, que no puede ser sospechoso de simpatías hacia la minoría liberal, declara que el verdadero diputado por don Benito es el Sr. Groizard, y en modo de alguno el Sr. Lora.

El Sr. **Aguilera** rectifica difusamente.

Pónese á votacion el voto particular y los fusionistas piden que sea nominal.

Por 101 votos contra 63 es aprobado. Con los fusionistas votan los republicanos, los amigos del Sr. Martos y los de los señores Silvela y Pidal.

Con la izquierda de los *hispanos*. El Sr. **Presidente**: Habiendo pasado el voto particular á ser dictamen de la comision, se pone este á discusion.

El Sr. **Montilla** consume el primer turno en contra, haciendo notar que el Congreso sienta un mal precedente proclamando diputado á aquel que no es el que trae el acta, mucho mas cuando esta acta no se ha declarado grave porque no ha habido motivo para ello. Se suspende este debate. Eran las siete.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion con Italia.

Marina.—Reales decretos disponiendo que D. Victor Concas y D. José Gomez cesen en los cargos de oficiales de este departamento.

—Otros nombrando á D. Eduardo Trigueros y D. Antonio Monjon oficiales del ministerio de Marina.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.— Reales decretos trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Llerena á D. Francisco de Torres; magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres á D. Luis Galan Castillo; á la presidencia de la de Algeciras á D. Francisco Lasso de la Vega; á la plaza de fiscal de la de Lérida á D. Ambrosio Tapia y Gil; á la de magistrado de la de Manresa á D. Vicente Martin; á igual plaza de la de Figueras á D. José Soto y Alcalde, y nombrando para igual puesto de la de Seo de Urgel á D. Joaquin Castro y Ares.

—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Alburquerque á D. Andrés Gálvula, y de Santa María de Nieva á D. Joaquin Medrano Sanchez.

Noticias generales.

Mañana miércoles á las cuatro de la tarde dará el doctor Cerezo la segunda conferencia en el Hospital General, anfiteatro de operaciones.

De acuerdo con el parecer del Consejo de Estado, ha sido declarada la nulidad de la constitucion de la Diputacion provincial interina de Teruel.

La paralización en la industria armera en Eibar es tal, que se hallan casi desiertas grandes fábricas.

Le *Journal des Debats* dice que se anuncia para dentro de pocos dias una permuta entre el baron Des Michels, embajador de Francia en Madrid, y el marqués Noailles, embajador en Constantinopla.

Segun dice *El Globo*, el rumor acogido por un apreciable colega de que en la sesion secreta del Senado, que ya no se celebrará mañana, como se habia dicho, por no haber terminado el debate sobre los sucesos universitarios, se acordará que se constituya un tribunal de honor para juzgar de los hechos á que la proposicion del Sr. Pelayo y Cuesta se refiere, era anoche unánimemente rechazado porque la Cámara alta, entera, constituida en sesion secreta, es la que ha de formar el verdadero tribunal á que ahora se apela, y ella ha de decidir lo que su propia dignidad exija.

La comision de reforma electoral ha conferenciado con el ministro de la Gobernacion, quien ha expuesto diferentes ampliaciones sobre el texto del proyecto.

La comision emitirá dictamen con arreglo al espíritu de la ley, afirmando estrictamente y en perfecta coincidencia.

Terremotos.

Ultimos telegramas: GRANADA 6 (2'30 mañana).—No es cierta la noticia dada por *El Imparcial* de que en Alhama haya faltado pan en los primeros dias de la catástrofe, y que ni allí ni en ninguno de los pueblos que han sufrido los estragos del terremoto hayan faltado las subsistencias.

MALAGA 6 (1'50 m.).—Telegrafian que continúa la misma situacion insegura, puesto que á las 5'36 de la tarde de ayer, y á las 8'15 de la noche se han sentido dos nuevas oscilaciones, si bien de muy corta duracion, y no perceptibles para todo el público.

La salud pública se está resintiendo, porque parte del vecindario pasa la noche en la calle.

Avisan de Torrox que se han sentido nuevos ruidos y trepidaciones.

De Nerja tambien indican que se sintieron las oscilaciones.

En Granada ascienden á 14.000 las familias que quedan sin albergue, y á 40.000 los obreros que hay en estos momentos sin ocupacion.

El diputado de Cuba, Sr. Santos Guzman, ha recibido del Casino Español de la Habana otro telegrama anunciándole que puede disponer de otros 2.020 duros para las víctimas de Andalucía.

Los telegramas recibidos anoche no acusan nuevos sacudimientos del terreno de Andalucía.

Dice un colega: «Hay en el Banco de España, segun se nos dice, unos ocho millones procedentes de bienes mostrencos, que por ley de 1852, se dispuso, ingresasen en la caja de Depósitos, y que, segun parece, continúan en el Banco, y de los que asimismo se podría disponer en socorro de las víctimas de los terremotos.

¡Qué mejor utilidad podria darse á estos fondos que socorrer con ellos la desgracia!

La estudiantina recaudó ayer 1.160 pesetas próximamente, que fueron depositadas en casa del banquero señor Ortúeta.

Hoy recorrerá los barrios bajos, una verdulera entregó á un estudiante en la calle de la Montera cinco pesetas, cantidad que representaba la venta que habia hecho de verduras.

Un título de Castilla que iba en un coche, entregó á un estudiante, despues de grandes instancias por parte de éste, diez céntimos.

Una criada de servir dió siete reales que tenia destinados para ir al teatro. La jóven renunció á pasar la tarde fuera de su casa.

Un *simon* dió tambien las propinas que habia recibido en las diferentes carteras que habia servido: ascendia á la suma de 70 céntimos.

Contrasta por modo notable con los Aristisimos detalles que comunican de Granada, el siguiente que leemos en un periódico de aquella ciudad:

«Cerca del carril de San Cecilio, dos sujetos entablaron acalorada disputa. Tiraron de sus facas, y ya iban á arrojarse el uno contra otro, cuando repentinamente sobrevinieron las primeras sacudidas, que los separaron violentamente. El terror paralizó la furia de los contendientes, que huyeron despavoridos ante la temible autoridad del terremoto.»

A última hora se insiste en que S. M. el Rey saldrá en el espreso de mañana para Andalucía.

En las regiones oficiales no se da todavía por positiva esta noticia, aunque no se oculta que saldrá de un momento a otro.

En Zaragoza, los presidentes de los círculos de recreo y los representantes de empresas teatrales se han ofrecido incondicionalmente al gobernador para todo cuanto tenga por objeto realizar recursos con destino á las víctimas de los terremotos.

Segun telegrama de Lisboa, numerosas juntas de diferentes clases sociales y varias empresas proyectan fiestas y otros medios para socorrer á las provincias andaluzas, perjudicadas por lds terremotos.

Estó no solo en Lisboa, sino tambien en otras poblaciones de Portugal.

La legacion de España y los consulados han abierto suscripciones para el mismo objeto.

La testamentaria de la señora condesa de Revilla de la Cañada ha donado la cantidad de 20.000 reales con destino al alivio de los desastres ocurridos en Andalucía por los recientes temblores de tierra.

S. M. el Rey saldrá mañana probablemente para Andalucía. Es tambien probable que sea el ministro de la Gobernacion el que le acompañe.

Telegrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 5.—El primer ministro, Gladstone, sigue mejor.

Los periódicos tratan de calmar la opinion pública, alarmada con los preparativos marítimos, diciendo que no se piensa en ningun movimiento extraordinario.

Dicen que la oficialidad y marineria vuelven á sus puestos porque han terminado las licencias temporales de Navidad.

Añaden que esta escuadra irá, segun costumbre, á Vigo, Gibraltar y la isla Madera.

LONDRES 5.—La boda de la Princesa Beatriz, hija de la Reina Victoria, se verificará en Julio próximo

LISBOA 5.—Varios periódicos portugueses, antes de recibir la excitacion de la prensa española, ya habian hecho un llamamiento á la caridad de este país á favor de las víctimas de los temblores de tierra de Andalucía.

Los periodistas portugueses proyectan una reunion para tomar un acuerdo acerca de tan flandrónico objeto.

Se han abierto con destino al mismo algunas suscripciones particulares y en las redacciones de varios periódicos.

OPORTO 4.—Los carreteros de esta ciudad se han declarado en huelga á consecuencia del aumento de los impuestos municipales.

Los huelguistas han tratado de impedir la entrada en la ciudad de las provisiones y del ganado, originándose serios desórdenes entre aquellos y la policia.

La fuerza ha hecho uso de las armas, resultando dos huelguistas muertos y varios heridos.

PARIS 6.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79-40; 4 1/2 por 100 109-40; fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60-00.—Obligaciones de Cuba, 467-50; consolidados ingleses 99 1/16. Última hora 4 por 100 exterior, 60-00; idem amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 000.

LONDRES 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 58-68.

BERLIN 6.—El periódico oficioso la Gasetta de la Alemania del Norte, órgano del príncipe de Bismark, protesta hoy enérgicamente contra una correspondencia de Madrid publicada por el periódico de Londres The Standard, pretendiendo que el príncipe de Bismark ha tomado por pretexto la votacion del Parlamento alemán del 15 de Diciembre último, para aplazar indefinidamente la creacion de la embajada alemana en Madrid.

La Gasetta califica esta correspondencia de «venenosa.»

Añade que si el Gobierno alemán no pide actualmente al Parlamento los créditos para la creacion de la embajada alemana en Madrid, es porque en las disposiciones actuales de la Cámara esta podría desechar dicho crédito, y el Gobierno obra en interés de las cordiales relaciones que median entre Alemania y España.

Es preciso evitar en dicho interés el peligro de una votacion en las actuales circunstancias.

DURBAN 6.—La corbeta de guerra alemana Gweisegauo, llevando á bordo al cónsul general germánico, ha recibido la orden de dirigirse á la isla de Zanzibar con una mision especial.

El protectorado inglés ha sido proclamado en toda la costa de Pondo land.

VARSOVIA 7.—Los periódicos aseguran que el Czar ha dirigido una carta al Papa quejándose de los Obispos católicos.

El Gobierno, segun parece, está quejoso de que los preladados polacos no se presten á ciertas exigencias de la autoridad civil.

PARIS 7.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, el de la Guerra, general Lewal, expuso el plan de organizacion del cuerpo expedicionario al Tonkin.

Segun dicho proyecto, la semana próxima saldrán 6.000 hombres de refuerzo, procedentes de la Argelia, con direccion á aquel país.

En Febrero próximo saldrán otros 6.000 hombres.

El ministro se propone dar un golpe decisivo á fin de que las operaciones queden terminadas antes de la estacion de las lluvias.

PARIS 7.—Un despacho oficial de Hanoi dice que el general Negriersigue persiguiendo á los chinos, y que espera llegar á Langson á fin de esta semana.

PARIS 6.—El periódico Le Temps desmiente la noticia de que se trate de la permuta del baron de Desmichels y marqués de Noailles, embajadores en Madrid y Constantinopla.

Declara que este último continuará desempeñando dicha embajada.

BERLIN 7.—Ninguna potencia ha propuesto categóricamente la reunion de una nueva conferencia egipcia, pero esta idea es objeto de todas las conversaciones en los círculos diplomáticos.

Boletin Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

Alcoholes.—En Alemania quedan encalmados, cotizándose en Berlin á 54-50 francos las flemas disponibles y para entregar en todo este mes, y á 56-50 para Abril y Mayo.

Las operaciones en Francia son tambien de escasa entidad al comenzar el año.

Hé aqui las cotizaciones en diversos mercados de dicha nacion:

En Lila (Norte) se halla el alcohol de remolacha fino, disponible, á 42 francos hectólitro.

En Cognac (Charente) se cotizan los fine Champagne de 1878 de 265 francos á 270 hectólitro, sin envase; y los espíritus buenos ordinarios de 215 á 202 francos.

En Coudom se cotizan los aguardientes superiores de Armagnac de 105 á 107 francos de 52 grados, con envase en barricas de cuatro hectólitros.

En el mercado de Burdeos reina escasa actividad en las transacciones, sin notable variacion en los precios.

Los espíritus 3/6 de Languedoc, de 86 grados se ceden á 113 francos hectólitro, á cuyo precio se realizaron algunos barriles.

Los 3/6 del Norte en dicha plaza están algo mas firmes.

Los disponibles se cotizan de 49 á 50, y las clases neutras, tipo alemán, se despachan de 60 á 70 francos sin envases.

Los 3/6 alemanes primeras marcas de Berlin, se ofrecen en Burdeos, derechos pagados, de 82 á 83 francos hectólitro de 90 grados.

Las segundas marcas de dicha procedencia se cotizan de 75 á 77 francos hectólitros, derechos pagados, ó de 48 á 50 francos en aduana.

La disminucion de los pedidos en esta época del año no ha sido suficiente para hacer bajar los precios que conservan bastante firmeza, sin que la tendencia del mercado haya variado en general.

Hé aquí ahora los precios que rigen en nuestros mercados:

Madrid 6 de Enero.—Carne de vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas. Idem de ternera de 1'50 á 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 á 1'30 pesetas kilogramo. Despojos de cerdo de 1 á 1'25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 á 2'20 pesetas kilogramo. Idem fresco de 1'80 á 1'90 pesetas.

Idem en canal de 1'59 á 1'74 pesetas. Lomo de 1'75 á 3 pesetas el kilogramo.

Jamón, de 2'50 á 4 pesetas kilogramo. Pan de 0'36 á 0'44 pesetas.

Garbanzos de 0'65 á 1'30 pesetas. Judías de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'86 pesetas. Carbon vegetal de 0'20 á 0'22.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas. Idem de cok de 0'07 á 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 á 1'30 pesetas el kilogramo. Patatas de 0'14 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas hectólitro. Cebada (idem idem) de 00'00 á 00'00 el hectólitro, y de 00'00 á 00'00 el decálitro.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harinera and Price. Includes items like 1.ª de Aranjuez, FF. La Pre-miada, Salamanca, Valdestillas, etc.

Málaga.—La última semana no ha sido tan animada para los negocios como la anterior.

No obstante, no ha dejado de hacerse algo, tanto en aceites como en frutos.

Hé aquí la reseña: Aceites: Las operaciones continúan siendo activas.

Las existencias aumentan de una manera considerable, empezando á ser solicitadas por no bastar á la demanda con lo que entra, á pesar de ser mucho.

Con este artículo se está haciendo este año una buena campaña que tomará gran incremento á nuestro juicio, en la segunda quincena de Enero, en que es probable tengan gran impulso los embarques.

Los precios siguen: En puertas, nuevo, á 34 rs. arroba; viejo á 36 1/2.

En bodega á 39. Aguardientes: Lo crecido de las existencias de este líquido, á pesar de lo activo de su demanda, ha sido causa de que los precios desciendan á los siguientes tipos:

Del extranjero de 53 á 54 rs. arroba; del país, sin vasija, de 48 á 49.

Cebada: Lo crecido de las existencias y entrada de esta semilla dá lugar á que se sostenga con poca firmeza el precio de 20 1/2 á 21 1/2 rs. fanega, á pesar de que se embarcan algunas partidas con direccion á la costa de Levante.

Garbanzos: Con crecidas existencias y muy retraídos los exportadores, la entrada se coloca con gran dificultad.

Los precios siguen: Gordos superiores de 110 á 116 rs. fanega; corrientes de 85 á 95; medianos de 70 á 80; menudos de 60 á 65.

Habas: No cobran interés las operaciones sobre esta legumbre, reducidas como están á las exigencias de un corto consumo.

Los precios se sostienen gracias á lo reducido de la entrada.

Quedan hoy: Mazaganas de 34 á 36 rs. fanega; menudas de 37 á 38.

Habichuelas: Siguen abundantes las extranjeras y mas escasas las del país.

Las operaciones encalmadas y los precios sostenidos, con tendencia al alza en las costas.

Se cotizan: Larga valenciana á 23 rs. arroba; extranjera de 20 1/2 á 21; corta á 14 1/4; gallega á 15.

Arganda (Madrid) — Los cosecheros de esta han conseguido en el actual año sostener el justo crédito de que gozan sus vinos, por lo cual la demanda de este mercado es cada dia mayor,

habiendo aumentado el precio á 15 reales arroba sobre madre, y lo añejo muy solicitado.

La poda, á pesar de tantos frios, ya se está verificando, en cuya operacion tanto se distinguen los naturales del país.

Baltanás (Palencia).—Por estar los caminos intransitables por la mucha nieve, pues hay sitios en que esta llega á tener cinco y seis cuartas, no ha podido verificarse en este dia el mercado de costumbre.

Desde ayer por la tarde se ha presentado blandura.

Astorga (Leon).—El tiempo húmedo y con nieblas y el estado de los campos satisfactorio.

En esta no ha nevado, pero sí en la ribera de Orbigo, donde ha caido en abundancia.

El mercado animado, vendiéndose lo presentado que fué bastante, á los precios siguientes: Trigo de 34 á 36 rs. fanega; centeno de 24 á 25; cebada de 20 á 22.

Garbanzos de 90 á 92. Alubias de 80 á 82. Patatas á 2 rs. arroba.

Vino (de 20 á 24 rs. cántaro. Albacete.—Trigo blanco á 88 reales hectólitro; rojo á 93.

Harina de primera á 23 los 11 1/2 kilos; de segunda á 22; de tercera á 20 1/2; cebada á 9 rs. hectólitro; maíz á 50. Patatas á 7 los 11 1/2 kilos.

Garbanzos gruesos á 48; medianos á 38; alubias ó judías á 20. Arroz de primera á 27; de segunda á 26; de tercera á 25.

Azafran á 105 rs. libra. Vino blanco del año á 21 rs. arroba; tinto á 12.

Aguardiente seco á 39; anisado á 46. Aceite á 51.

El estado del tiempo es de nieblas. El estado de los sembrados es mediano. El estado del viñedo es malo.

Lerin (Navarra).—Continúa lo de costumbre en la ribera de Navarra; tenemos los campos con una espesa capa de nieve.

Este temporal es bastante general, especialmente en la Rioja y esta provincia, que tanta necesidad tenía de él. La cosecha de aceituna es escasa en este término.

Continúa la animacion en la compra de estos ricos vinos, llevando vendidos unos 20.000 cántaros, es decir, la tercera parte de la cosecha, que es un tercio de un año regular.

Los precios con tendencia al alza, quedando en la actualidad de 11'50 á 12 rs. cántaro de 11'77 litros.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Precios al detall: Trigo entrada 200 fanegas, vendiéndose de 31 á 32 rs. la fanega.

Centeno 20, de 21 á 22 rs. una; cebada 100, de 19 á 20; algarrobas 50, á 22. Partidas: Hay ofertas de trigo á 32 1/2 rs. la fanega.

Últimas ventas hechas á 32 1/4. Compras 1.400 fanegas á 32 1/4 y 1.000 á 32 rs. sin peso.

Tiempo de grandes nieves y frios. Aspecto de los campos muy bueno. Sin concurrencia el mercado pasado. Hoy poca gente y desanimada. En estas dos semanas se han vendido 2.400 fanegas de trigo á los de Medina, que lo han pagado caro con respecto á la cotizacion de los mercados concurrecidos.

Pamplona.—En Navarra es cada dia mayor el movimiento comercial con destino á la exportacion, pues son muy considerables las partidas de vinos que se han vendido en la ribera baja, que han alcanzado el precio de 15 reales cántaro (11'77 litros), así como tambien en la alta, pues los precios, que se iniciaron á 10 reales al comenzar la campaña presente, son ya de 11 y 12 reales con tendencia á subir más, á juzgar por el gran número de comisionistas que visitan las principales bodegas.

La gran tempestad anunciada por el Observatorio de Nueva-York, se dejó sentir con violencia en todas las comarcas de Navarra, primero con vientos fuertes, lloviznas y nevascos, que empezaron á humedecer los campos, y despues con una copiosísima nevada, que cubre todas las alturas y campos de la provincia.

De esperar es, por lo tanto, que vaya desapareciendo la zozobra del ánimo de nuestros labradores, y que aprovecharán los dias despues del deshielo para proseguir en mejor sazón las labores invernales.

Hé aquí los precios que en la tercera decena del pasado han tenido en varios puntos de la provincia el trigo y el vino:

Trigo: En Barasoain, á 17 reales robo. En Cintruénigo, de 18 á 20. En Estella, á 18. En Morentin, á 18. En Pamplona, 17'76. En Puente la Reina, 19. En San Martin de Unx, 17. En Murchante, á 19.

Vino: En Barasoain, á 8 reales cántaro. En Cintruénigo, de 10 á 11. En Estella, á 11. En Morentin, á 11. En Puente la Reina, á 11. En San Martin de Unx, á 10. En Murchante, á 13.

Corral de Calatrava.—El tiempo excelente, y la temperatura fria y húmeda que disfrutamos favorece los sembrados.

En cuanto á los precios del mercado

puede decirse que no han sufrido alteracion, pues que en las pocas transacciones que se realizan siguen el trigo blanco á 40 reales, el moreno á 34; garbanzos blandos á 120; duros á 65.

Aceite á 48 rs. arroba. Patatas de 7 á 8.

Membrilla.—El tiempo frio y las lluvias y nieves de estos dias han favorecido notablemente las siembras, que se hallaban en muy mal estado.

El mercado desanimado, siendo los precios los siguientes: Candeal á 44 rs. fanega; cebada á 17; aceite á 36 rs. arroba.

Vino á 14. Patatas á 6. Infantes.—El tiempo bueno, despues del temporal de agua y nieve, pero se han vuelto á presentar los hielos intensísimos.

Los precios de este mercado, con escasas transacciones, son los siguientes: Trigo á 42 rs. fanega; candeal á 45; cebada á 15; centeno á 25.

Patatas á 6 rs. arroba. Vino á 12. Aguardiente de 26' á 50. Aceite á 38.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 1º centígrados bajo 0.

A las doce de idem, 07º.

A las cuatro de la tarde, 06º.

A las seis de idem, 04º.

La máxima fué 09º.

La mínima, 01º.

El barómetro marca 713 milímetros. Buen tiempo.

BOLSA.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Rate. Includes Londres, 90 dias fecha, París, 8 dias vista.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Interior and Exterior rates.

BOLSIN DE LA NOCHE.

Table with 2 columns: Contado, Fin de mes, Próximo.

Cambios sobre provincias.

Large table with columns: PLAZAS, Daño, Benef, PLAZAS, Daño, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defuncion ó funeral. A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª pagina. A dos columnas 8 ptas. Mayor tamaño a precios convencionales. Los suscritores se rebaja el 25 por 100. Gratis a los que impriman los esquelas en nuestra imprenta.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cents. lines, por tres ó mas á 3 cents.: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, aperturas, remisiones y anuncios oficiales, á 10 cents. líneas. continuados desde 25 centimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: nada el día de la primera publicacion.

Almanaque. Dia 9, Enero. SALIDA. PUESTA. Sol. 7-17 m 4-58 m. Luna. 12-27 m 12 55 t.

ESTADO DEL TIEMPO. Dia 7. Temperatura en grados centigrados. Presion barométrica. 8 del am 7° s. 0 773 mm. 12 del dia 12° s. 0 772 mm. 4 de la t 11° s. 0 771 mm.

El barómetro indica buen tiempo. Boletín religioso.

Santoral.—Viernes: San Higinio p. y mr. y San Silvio ob. y mr. Martirologio.—Los Santos Julián, mr. y Basilisa, vg., su esposa, nacieron en Antioquia imperando Diocleciano y Maximiano.

San Julián habia hecho voto de castidad cuando le anunciaron sus padres que trataban de casarle, el cual por obedecerles consintió en ello, más verificado el matrimonio, y de acuerdo con su esposa Basilisa, se conservaron en perpétua castidad y virginidad, separándose de común acuerdo para enseñar la doctrina de Cristo.—San Julián después que fueron quemados una multitud de sacerdotes y otros ministros de la iglesia de Cristo que se habian refugiado en su casa huyendo de las crueldades de su persecución, y después de sufrir varios tormentos, fué degollado por orden del presidente Marciano.

Jubileo.—Viernes: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y se aplica por don Ramón Vidal y doña Francisca de Vera, misas de media hora, y en la de San Lorenzo por don Manuel Garcia y doña Josefa Romero, misas de hora. Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y 45 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 4 y media.

Mercados. ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 8. HECTÓMETRO. Ptas. Cts. Trigo del pais. de 20'00 á 21'85. Cebada. de 7'50 á 8'75. Maiz. de 12'50 á 13'75.

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA. Ternera, con hueso, á 2 ptas. k.º. Idem, sin hueso, á 2'75 ptas. id. Macho, á 1'75 id. id. Cabrito, á 2 id. id. Cabra, á 1'75 id. id. Tocino salado, á 2 ptas. k.º. Idem fresco, á 1,88 id. id. Magra, á 2'25 id. id. Calamares, á 1'25 y 1'50 pesetas k.º. Pescada, pajel y mujol, á 83 ctmos. id. Salmonete y pajel á 75 id. id. Alacha, sardina y pescado de ajo, á 50 id. id. Boquerón, á 40 id. id. Huevos, de 1'12 á 1'25 ptas. docena. Tomates, á 1 pta. k.º. Alcaciles, habas y pesoes, á 50 ctmos. id. Batatas, á 38 id. id. Pimientos, á 24 id. id. Patatas, á 20 id. id.

Espectáculos. TEATRO DE ROMEA. Funcion para mañana á las 8 de la noche.—24.º de abono.—Turno par.—La zárzuela en 3 actos, EL HERMANO BALTASAR.

Anuncios. NODRIZA Maria Velasco, de 20 años, casada, recién parida, desea cria para su casa y darán razón calle de la Salá número 6. P—8—7

MUEBLES. S. Cristóbal, 6. Meas camillas. á 24 s. Sillones de despacho. á 15 s. Masas de cocina. á 47 s. Sillas valencianas. de 5 á 9 s. Cómodos. de 140 á 2'0 s. Zaferos de hierro. de 7 á 10 s. Hay silleros y toda clase de muebles á precios muy baratos que en otra parte.

PERFUMERIA. Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO. Principe Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

COMPANIA COLONIAL. Fundadora en España de la fabricacion de chocolate a vapor. Proveedor efectiva de la Real Casa. 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS. CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO. SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE. ACREDITADOS CAFES. LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA. GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS. PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS. Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20, Sucursal. Montera, 8. MADRID. Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO. GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, ferruginosas y litmicas. PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO. Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desórdenes menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Temporadas oficiales: desde 1.º de Abril á 16 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estación en el ferrocarril de Madrid Córdoba; coches á la llegada de todos los trenes, fondas, casas de huéspedes, Casinos y recreos. Estas aguas, pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botella, en todas las buenas farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas pidiendolas al Administrador, en Marmolejo, ó á la Dirección, donde se facilitan memorias y prospectos. Serrano, 35, Madrid. 90—82

SUSCRIPCIONES PARA 1885 LA MODE NOUVELLE AÑO XVII PERIODICO ILUSTRADO AÑO XVII

PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. Precios grabados de moda y lenceria. Patrones cortados tamaño natural Modelos de tapiceria coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscritores; numerosas labores de corchete, redecilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y para pasamaneria. La Mode Nouvelle es el unico periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad, que pueden todos ejecutarse.

Precios para toda España: 12 pesetas.

UNDÉCIMO AÑO L'ART UNDÉCIMO AÑO REVISTA BI-MENSUAL ILUSTRADA Publicase el 1.º y 15 de cada mes. Pintura, Escultura, Arquitectura, Arqueología, Arte dramático, Salones, Exposiciones, Museos, Galerias públicas y particulares.

El tamaño de L'ART (44 centímetros de alto sobre 31 de ancho), se ha escogido para poder publicar aguas fuertes de una excepcional importancia y en condiciones de baratura sin precedente. L'ART forma cada año dos volúmenes de unas 300 páginas cada uno, no comprendidas las aguas fuertes; los grabados fuera de texto y los índices; al fin de cada trimestre se envían estos gratis á todos los suscritores. Un año, 60 pesetas (en vez de 70)—Seis meses, 30 (en vez de 35). Los suscritores á L'ART reciben gratis le Courier de L'Art.

COURRIER DE L'ART Crónica semanal de los Estudios, Museos, Exposiciones y subastas. Publicase todos los jueves.—Un año, 14 pesetas.—Los suscritores á L'ART reciben gratis el Courier de L'Art.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES AÑO XIX PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XIX Publicase el dia 1.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Preciosos grabados de moda y lenceria, ya iluminados, ya en negro. Patrones cortados, tamaño natural. Modelos de tapiceria coloreados, de una admirable perfección y fácil reproducción. Grandes hojas de bordados con as cifras de las suscritoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redecillas, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamaneria. PRECIOS PARA TODA ESPAÑA: 12 PESETAS. Merced á contratos especiales, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Paris, 55, rue Taitbout, Madrid, 31, calle del Sordo, trasmite las suscripciones á estos precios, que desafian toda competencia. En Murcia, dirigir los pedidos al establecimiento de LA PAZ. A.

PECTORAL DE ANACAHUITA. Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de Asma, Tos, Mal de garganta, Esputos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP. puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañia Barcelona.

REMEDIO DEL DR. AYER PARA LAS CALENTURAS. EL REMEDIO DEL DR. AYER, descubrimiento vegetal que no contiene ni quinina ni arsénico, ni tampoco ningun otro ingrediente nocivo, es un remedio infalible y pronto contra toda clase de fiebres intermitentes y remitentes. Sus efectos son permanentes y ciertos, y ningun mal puede sobrevenir de su empleo. Del mismo modo es el mejor remedio conocido contra todas las enfermedades que provienen de los miasmas que se desarrollan en los lugares miasmáticos y pantanosos, y generalmente se caracterizan como afecciones del hígado y del bazo. EL REMEDIO DEL DR. AYER curará siempre, aun en los casos mas graves, cuando se tome á tiempo y segun las direcciones. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la Drogueria de Ferrer hermanos, Plaza de S. Julian.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LEBRE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además Cura la Tisis. Cura la Escorbúta. Cura la Demeracion. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VIKENTE FERRER y C.º.—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian.

APARATOS ELECTRICOS ILDEFONSO SIERRA PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas, en provincias, 2'50 franco de porte. LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID. A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA LENTES DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Traperia, núm. 36, frente al café Oriental. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

AGENCIA EUROPEA GORGUERA, 10, 2. MADRID. Servicio de noticias políticas, científicas, literarias y financieras los periódicos en Madrid, provincias y extranjero y ultramar. Telegramas universales en todos los idiomas. Precios moderadísimos. Representante en Murcia D. Rafael Almazán y Martín. IMPRENTA DE LA PAZ. En este establecimiento se hacen toda clase de impresos Des con CORRECCION, ESMERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS en competencia con los mas adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo MUY BARATAS No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.